



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2408/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°07/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2.025 - 2026 - 2027”- ID. N°475.513”. -----

Ciudad del Este, 07 de noviembre del 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre del 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas. -----

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras Públicas, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 1963/2025 de fecha 18 de setiembre del 2025, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **licitación Pública Nacional N°07/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2.025 - 2026 - 2027”- ID. N°475.513-----**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 16 de octubre del 2025, siendo las 07:45 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **FANN S.A. RUC N° 80050215-9**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales exigidos en el PBC, del proceso de **licitación Pública Nacional N°07/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2.025 - 2026 - 2027”- ID. N°475.513**, *la adjudicación de la presente convocatoria es por el Monto Total de Gs. 6.237.501.222.- (guaraníes Seis mil doscientos treinta y siete millones, quinientos un mil, doscientos veintidós) – IVA incluido., conforme al siguiente detalle:*

| N° | EMPRESA | CONVOCATORIA | PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO. |
|----|------------------------------------|--|---------------------------------|
| 1 | FANN S.A. RUC N° 80050215-9 | CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2.025 - 2026 - 2027. | 6.237.501.222 |

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----



Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4°. DESIGNAR, como administrador del contrato al funcionario Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná